MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ASPECTOS TÉCNICOS

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Grupo de Rehabilitación inclusiva- Actividad Física.

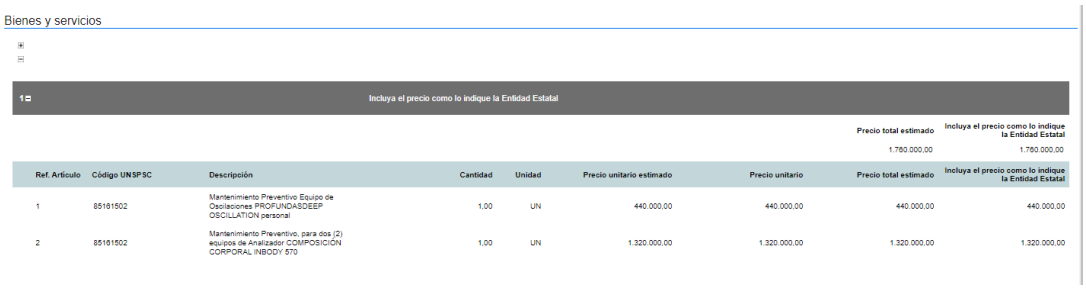
2. ANTECEDENTE

La entidad en el año 2021 adelanto el proceso la contratación " CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INBODY 570 Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA RECUPERACION DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" por un valor de 1.760.000 COP

Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2616487
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Cerrado
Fecha de generación del estado	25/06/2021 3:36:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	031/2021 MDN-VGSED-DCRI
Objeto del contrato	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS INBODY 570 Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA RECUPERACION DE LA DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	1/07/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/07/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No
Fecha de inicio de liquidación	1/08/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/01/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Acta de liquidación	Acta de liquidacion 031-2021 MTTO INBODY.pdf
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No



Bienes y servicios

1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								1.760.000,00	1.760.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	85161502	Mantenimiento Preventivo Equipo de Oscilaciones PROFUNDASDEEP OSCILLATION personal	1,00	UN	440.000,00	440.000,00	440.000,00	440.000,00
	2	85161502	Mantenimiento Preventivo, para dos (2) equipos de Analizador COMPOSICIÓN CORPORAL INBODY 570	1,00	UN	1.320.000,00	1.320.000,00	1.320.000,00	1.320.000,00

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Dirección de Veteranos y rehabilitación inclusiva -DIVRI, tiene como objetivo principal apoyar los procesos de inclusión en todos los ámbitos de la vida de los uniformados que tienen algún tipo de discapacidad derivada del ejercicio de sus funciones para el cumplimiento de su objetivo central, la DIVRI desarrolla el programa de Actividad Física que está encaminado a promover la actividad física adaptada y el deporte paralímpico en los usuarios con discapacidad de la fuerza pública, para fomento de la inclusión social y laboral.

El programa de actividad física tiene como objetivo promover la actividad adaptada y la formación deportiva en los usuarios con discapacidad de la fuerza pública y población con discapacidad del MDN contempladas en la Ley 1955 de 2019 para fomento de la inclusión social y laboral.

Para dar respuesta a este objetivo, el programa desarrolla planes de acciones biomédicos los cuales involucran intervenciones como valoraciones de la condición física, rehabilitación deportiva, acompañamientos a entrenamientos y competencias, estas acciones aseguran el logro y las metas propuestas para cada uno de los usuarios que hacen parte del deporte recreativo, formativo y de competencia. Adicional, el programa realiza estrategias dirigidas a la adherencia al ejercicio, para este fin, el programa en sus procedimientos establece estrategias como la prescripción del ejercicio, el cual tiene como propósito mejorar los componentes de la aptitud física relacionados con la salud, garantizar la seguridad durante la participación en el programa de ejercicio y de rehabilitación inclusiva de los usuarios.

De acuerdo con lo anterior la Dirección de veteranos entro de Rehabilitación Inclusiva, al ser una dependencia con alta importancia estratégica para el Ministerio de Defensa Nacional, tiene la capacidad física y humana para continuar con el desarrollo del Modelo de Rehabilitación Integral Inclusiva – MRII y con el cumplimiento de procesos de inclusión para los veteranos, veteranos de Corea y demás poblaciones del articulo 248 de la ley 1955 de 2019 Así como también cumplir con la normatividad colombiana vigente en materia de salud y seguridad, la cual incluye acciones referentes a la atención y cuidado de los usuarios que le garanticen el desarrollo acorde de las políticas y los lineamientos de lo anterior mente descrito.

El programa de Actividad Física, al desarrollar procesos de inclusión a través del deporte y la actividad física, ha adquirido equipos de entrenamiento, gimnasio y biomédicos; los cuales son indispensables para el correcto funcionamiento de los procedimientos realizados en el área. Estos equipos son de uso frecuente por los usuarios que asisten regularmente al programa para mejora de su condición física, por lo tanto, es indispensable realizar mantenimiento anual de estos equipos.

De igual manera se adquirieron equipos biomédicos en el año 2016 y 2017, para el desarrollo de prescripción del ejercicio, valoración por medicina deportiva, nutrición y atención de fisioterapia deportiva. Los procedimientos que realizan los profesionales de la salud son esenciales para el desarrollo de los objetivos del programa. Actualmente, estos equipos médicos, requieren mantenimiento preventivo y/o correctivo con el fin de garantizar su vida útil, estos equipos actualmente no cuentan con garantías vigentes.

Entres estos equipos biomedicos encontramos los equipos de bio impedancia INBODY 570 y equipo especializado para la recuperación post ejercicio (oscilaciones profundas) no se encuentran en garantía y requieren mantenimientos preventivos y de calibración según recomendaciones e indicaciones del fabricante, este reporte debe reposar en la hoja de vida del equipo para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2003 de 2014, que, si bien la institución no está obligada habilitar de servicios de salud, la DIVRI busca brindar servicios seguros a sus usuarios en virtud del principio de responsabilidad.

Justificación de la Necesidad:

El modelo de Rehabilitación Inclusiva, sustentado en la política publica de discapacidad del sector Defensa, busca la inclusión del personal de fuerza pública con algún tipo de discapacidad. Basado en este objetivo, se fundamenta el programa de actividad física, que responderá por la inclusión socio laboral a través del deporte adaptado y la actividad física. Por lo tanto, para el desarrollo óptimo de la misionalidad institucional, DIVRI adquirió equipos de bio impedancia y equipo especializado en la recuperación post ejercicio, los cuales son de uso frecuente para el desarrollo de los procedimientos implementados en la guía de actividad física avalada por calidad.

Se entiende por mantenimiento preventivo, que son todas las acciones encaminadas a conservar los equipos en optimas condiciones, para evitar su degradación. Por lo que requieren un mantenimiento preventivo que involucre limpieza, lubricación, actualización de software, calibración y demás acciones necesarias para el cuidado de los equipos, en este sentido los equipos INBODY 570 y equipo especializado en la recuperación post ejercicio; requieren mantenimiento preventivo que permita optimizar la vida útil del equipo y mantenga la seguridad de los usuarios durante las intervenciones realizadas.

Para el año 2021 se realizó mantenimiento preventivo de dichos equipos sin embargo durante el año 2022 la asistencia de nuevos usuarios aumento de manera progresiva así mismo los procesos de valoración y atención se duplicaron se espera que los usuarios continúen con los objetivos

estructurados por el programa en su guía y procedimientos relacionados con el deporte adaptado y la actividad física, garantizando así el logro de objetivos acordes al bienestar físico, calidad de vida y la inclusión social y laboral de los usuarios.

Para asegurar el cuidado del usuario, evitar contaminación cruzada durante los procedimientos se requiere contar con protocolos estandarizados por casas matrices de los equipos y la capacitación de los funcionarios en dichos protocolos, esto minimizara el riesgo durante las pruebas y/o intervenciones de contaminación a causa de virus y/o bacterias.

Estos equipos son de alta tecnología y por tanto requiere para su mantenimiento personal idóneo con estudio certificados y experiencia de las marcas de los equipos biomédicos con los que cuenta la DIVRI. Con esto se garantiza que los mantenimientos preventivos necesarios para el cuidado de los equipos y la seguridad de los usuarios sean los correctos y adecuados.

Dentro de las características técnicas de los equipos INBODY 570 y equipo especializado en la recuperación post ejercicio se encuentran software patentados y registrador por la casa matriz Inbody y Physiomed representados en Colombia por la empresa TLM ANDINA S.A.S; por consiguiente, esta empresa cuenta con la exclusividad e idoneidad en el mercado para realizar este tipo de mantenimiento.

Esto implica que los mantenimientos del equipos deberán realizarse con la empresa TLM ANDINA S.A.S, toda vez que es la única que esta autorizada para este fin y de no hacerlos con esta empresa, resultaría más oneroso ara la Entidad, que otra empresa realizara estos mantenimientos, so pena de poder dañar los equipos.

A continuacion se encuentra la certificación emitida por Inbody y Fhysiomed

PHYSIOMED®
technology for therapy

PHYSIOMED ELEKTROMEDIZIN AG

PHYSIOMED ELEKTROMEDIZIN AG • Postfach 48 • 91218 Schnaittach/ Germany

Address
Hutweide 10
91220 Schnaittach
Germany

Phone +49 9126 2587-0
Fax +49 9126 2587-25
Email info@physiomed.de
Web www.physiomed.de

CARTA DE REPRESENTACION

13.2.23

A QUIEN CORRESPONDA:

Nosotros, **PHYSIOMED ELEKTROMEDIZIN AG**, en lo adelante **PHYSIOMED**, entidad legalmente establecida con domicilio en: Hutweide 10, 91220 Schnaittach, Alemania, manifestamos que la empresa:

TLM Andina S.A.S, con sede en CALLE 96 NO. 10-51 OFICINA 501, BOGOTÁ, COLOMBIA representada por el Dr. JEAN MARC VON HISSENHOFEN

Es nuestro distribuidor exclusivo para todo el territorio Colombiano y queda autorizado a participar y comercializar en todo su territorio, por cuenta propia o como nuestro representante en todo tipo de licitaciones públicas y privadas; ya sean regionales, por invitación, nacionales o internacionales, los productos fabricados y distribuidos por nuestra entidad como

- DEEP OSCILLATION Evident Clinics, Sport, Aesthetic
- DEEP OSCILLATION Personal Home,
- DEEP OSCILLATION Personal Basic
- DEEP OSCILLATION Personal Pro
- FRIGOSTREAM, FRIGOSTREAM Expert
- IONOSON DO Evident, IONOSON Expert
- LASS Expert, LASP Expert
- PHYSIOVAC Expert
- MAG-EXPERT
- MAGCELL Arthro, MAGCELL Microcirc
- PHYSIODYN Expert
- PHYSIOIMPACT Expert
- PHYSIORUN Trainer
 PHYSIORUN Sport
- CON-TREX MJ, CON-TREX LP, CON-TREX WS
- vocaSTIM Master

TLM Andina S.A.S, cuenta con el apoyo solidario de **PHYSIOMED** para la todo lo relacionado a la comercialización, promoción, venta, registros, cumplimiento de garantias, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo.

Es gelten unsere allgemeinen Lieferbedingungen. Die Ware bleibt bis zur vollständigen Bezahlung unser Eigentum.
Note our general terms of delivery. The purchaser will only claim ownership when the seller is in receipt of the full price of the goods.
Vorstand/ Executive Board Salim Abu Abed Aufsichtsratsvorsitzender/ Chairman of the supervisory board Karl-L Kraus
Sparkasse Nürnberg IBAN DE60 7605 0101 0430 0524 31 BIC SSKNDE77XXX
Deutsche Bank PGK Nürnberg IBAN DE35 7607 0024 0631 3130 00 BIC DEUTDEDBNUE
Raiffeisen Spar + Kreditbank Lauf IBAN DE17 7606 1525 0000 2622 77 BIC GENODEF1LAU
UST-ID-Nr/Sales Tax Identific. No. DE135328154
HRB/ Trade Register Nürnberg Nr./No. 16795
WEEE-REG.-Nr. DE63338457

La presente carta tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2023.

Este autorizó puede ser revocado por cualquiera de las partes, expresando por escrito su deseo de terminar o modificar el presente autorizó.

Atentamente,

PHYSIOMED®
technology for therapy

Ing. Sacher Sanchez Salazar
SENIOR SALES MANAGER / SPECIALIST PROJECTS
PHYSIOMED ELEKTROMEDIZIN AG

InBody See what you're made of

ORIGINAL

Carta de Confirmación

Seúl, 13 de marzo de 2023

A exclusiva para Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI),

Nosotros, InBody Co., Ltd. fabricante oficial con la marca InBody, domicilio social en 15, Heugam-gil, Ipjang-myeon, Seobuk-gu, Cheonan-si, Chungcheongnam-do, 31025 Korea (Fábrica) / 625, Eonju-ro, Gangnam-gu, Seoul, 06106 Korea (Casa Matriz) confirmamos que autorizamos a TLM Andina, con NIT 900493884-3 ubicado en Calle 96#10-51 Ofc: 501, Bogotá, Colombia como nuestro distribuidor autorizado para el territorio de Colombia de los productos que nuestra empresa produce y distribuye.

El plazo de vigencia: El 13 de marzo 2023 – 31 de junio 2023

InBody Co., Ltd.
Bona Bang / Líder de InBody LATAM

InBody Co., Ltd.
625, Eonju-ro, Gangnam-gu, Seoul 06106 KOREA
TEL:(82-2)501-3939 FAX:(82-2)501-3978

InBody Co., Ltd.
Manufacturing Factory
15, Heugam-gil, Ipjang-myeon, Seobuk-gu, Cheonan-si, Chungcheongnam-do, 31025 KOREA
TEL:(82-41)581-3003 FAX:(82-41)581-3103

4. OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS INBODY 570 Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA RECUPERACION PARA LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Para efectos informativos los bienes y servicios que hacen parte del objeto a contratar cuentan con el siguiente código de clasificación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**NOMBRE**
8500 Servicios de salud	8516 Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo o médico quirúrgico	851615	Código UNSPSC 85161502 Mantenimiento o reparación de equipo médico menor

Código SAP

Número de servicio	Texto breve serv.
2000020	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

5. DETERMINACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES O MÍNIMAS EXIGIDAS, FICHA TÉCNICA Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El Contratista deberá prestar los servicios objeto del futuro contrato en las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 “Anexo Técnico” del presente estudio previo, dentro de los plazos señalados y de acuerdo con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.

6. CRITERIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES

EXPERIENCIA HABILITANTE EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA

Para tal efecto diligenciará el Anexo No.3 en el que el oferente señalará la información con la que se pretende acreditar la experiencia, de igual manera se deberán aportar los documentos que soporten dicha información.

a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

El proponente puede acreditar experiencia con cualquiera de los siguientes numerales:

1. Certificación y contrato o constancias y contrato (aceptación de oferta).
2. Acta de recibo a satisfacción y contrato (aceptación de oferta)
3. Acta de liquidación y contrato (aceptación de oferta)
4. Certificación de cumplimiento y facturas (la factura debe contener: identificación del comprador y vendedor, razón social, NIT /CC debidamente suscrita por el cliente comprador y vendedor, descripción de servicios o elementos vendidos, fecha de emisión, numero de factura, información de la resolución de facturación aprobado por la DIAN, valor o precio de venta e impuestos incluidos, información de contacto del vendedor y comprador).

Se debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Deberá acreditar experiencia, para lo cual debe anexar mínimo una (1) copia de los documentos mencionados en los anteriores numerales en el que se evidencie la experiencia con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso; así como también deberá existir similitud en las especificaciones técnicas requeridas dentro del mismo.
- El valor de la experiencia a acreditar deberá ser igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.
- **NOTA: NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES.**

a) Las Certificaciones o constancias expedidas por el certificante que contengan mínimo los siguientes datos:

1. Nombre de la entidad contratante y su respectivo NIT
2. Objeto del contrato o descripción de los bienes o servicios contratados
3. Valor.
4. Número del Contrato o factura o comprobante de pago
5. Fecha de inicio (o plazo de ejecución)
6. Fecha de terminación (o plazo de ejecución)
7. Calificación de cumplimiento ejemplo: a satisfacción, cumple, ejecutado o conceptos simulares de cumplimento.
8. datos de contacto al menos que tenga la siguiente información (dirección, teléfono, correo electrónico entre otros)

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia aquí requerida. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del Consorcio, de la Unión Temporal o la Promesa de Sociedad Futura acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que ejecutó el contrato.

Se verificará como requisito habilitante que demuestre la experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento a través de certificaciones de contratos ejecutado en últimos años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección y su cuantía en los clasificadores de los bienes arriba relacionados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto.

7. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

Aspectos Generales

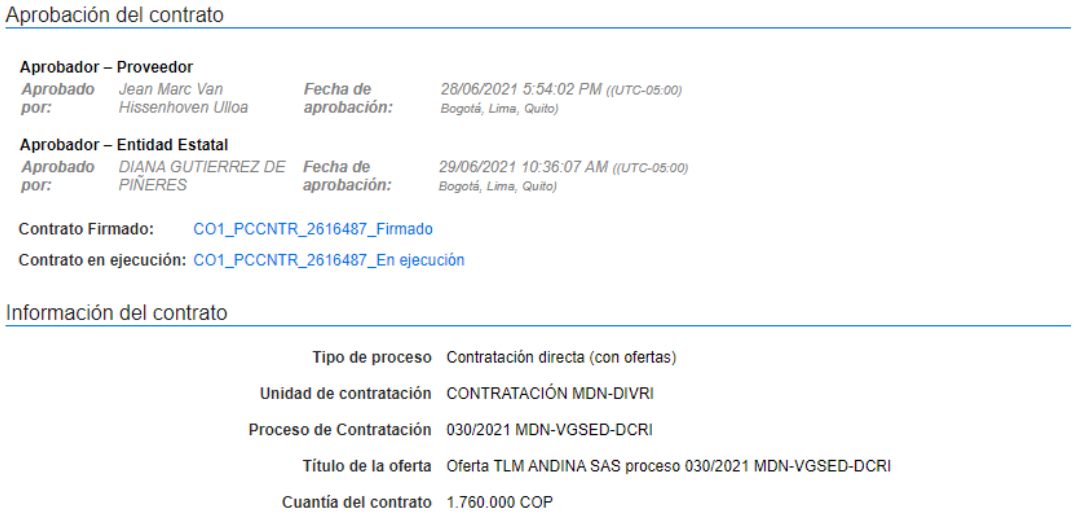
El Programa de actividad física, ha adquirido equipos especializados para medición de bio-impedancia y la recuperación post ejercicio. Los equipos Inbody 570 y el equipo oscilaciones profundas con los que cuenta la DIVRI son equipos importados y en Colombia el mantenimiento preventivo y correctivo lo realiza la empresa:

- TLM Andina

El análisis del sector para este proceso de contratación se realizó teniendo en cuenta la información solicitada a proveedores, verificando su idoneidad y revisando las condiciones de otros procesos de contratación similares.

Se identifican como principal proveedor en el mercado nacional, para el mantenimiento los equipos equipos Inbody 570 y el equipo oscilaciones la empresa TLM Andina, quien cumple con los soportes jurídicos para contratación.

A. Contrataciones previas de mantenimiento de equipos de bioimpedancia y equipo de oscilaciones profundas:



Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	Jean Marc Van Hissenhoven Ulloa	**Fecha de aprobación:**	28/06/2021 5:54:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	DIANA GUTIERREZ DE PIÑERES	**Fecha de aprobación:**	29/06/2021 10:36:07 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2616487_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2616487_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación	CONTRATACIÓN MDN-DIVRI
Proceso de Contratación	030/2021 MDN-VGSED-DCRI
Título de la oferta	Oferta TLM ANDINA SAS proceso 030/2021 MDN-VGSED-DCRI
Cuantía del contrato	1.760.000 COP

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN.

7.1 El valor estimado para la presente contratación durante la vigencia 2023 es el proyectado conforme con el Estudio Previo Económico y que hará parte integral del presente proceso de selección.

A. Datos Históricos:

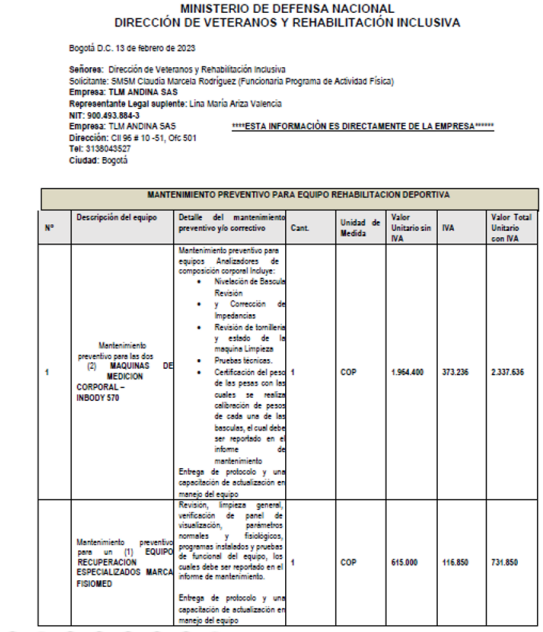
La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, adjudicó el Contrato No. 031- 2021 MDN- VGSED-DIVRI con la empresa TLM Andina por un valor de $ 1.760.000 COP, y cuyo objeto fue la: *"contratar el mantenimiento preventivo de los equipos inbody 570 y equipo especializado para la recuperación de la Dirección centro de Rehabilitación inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional"*

9. AVAL DE COTIZACIONES

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, solicitó cotización a la empresa TLM Andina y carta de representación de las marcas Inbody y Physiomed

B. Análisis:

De la empresa TLM Andina mediante correo electrónico realizo envió de cotización y envió de carta de representación de las marcas Inbody y Physiomed



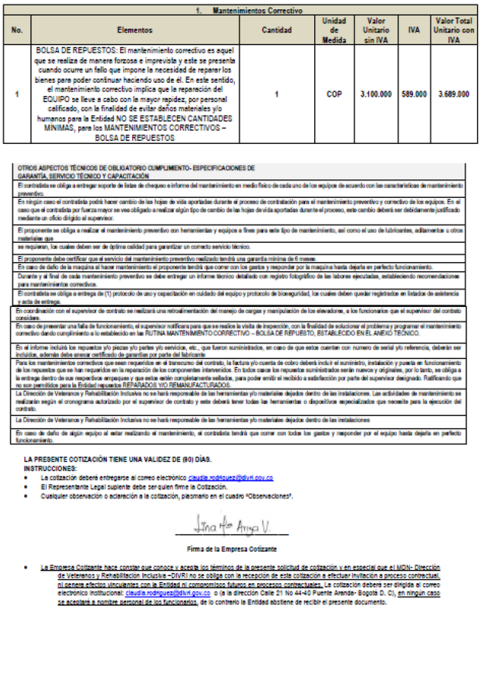
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

Bogotá D.C. 13 de febrero de 2023

Señores: Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Solicitante: SMSM Claudia Marcela Rodriguez (Funcionaria Programa de Actividad Física)
Empresa: TLM ANDINA SAS
Representante Legal suplente: Lina María Ariza Valencia
NIT: 900.493.884-3
Empresa: TLM ANDINA SAS ******ESTA INFORMACIÓN ES DIRECTAMENTE DE LA EMPRESA********
Dirección: Cll 96 # 10 -51, Ofc 501
Tel: 3138043527
Ciudad: Bogotá

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO REHABILITACION DEPORTIVA

N°	Descripción del equipo	Detalle del mantenimiento preventivo y/o correctivo	Cant.	Unidad de Medida	Valor Unitario sin IVA	IVA	Valor Total Unitario con IVA
1	Mantenimiento preventivo para las dos (2) MAQUINAS DE MEDICION CORPORAL – INBODY 570	Mantenimiento preventivo para equipos Analizadores de composición corporal Incluye: • Nivelación de Bascule Revisión • y Corrección de Impedancias • Revisión de tornillería y estado de la maquina Limpieza • Pruebas tecnicas. • Certificación del peso de las pesas con las cuales se realiza calibración de pesos de cada una de las bascules, el cual debe ser reportado en el informe de mantenimiento Entrega de protocolo y una capacitacion de actualizacion en manejo del equipo	1	COP	1.964.400	373.236	2.337.636
	Mantenimiento preventivo para un (1) EQUIPO RECUPERACION ESPECIALIZADOS MARCA FISIOMED	Revision, limpieza general, verificación de panel de visualización, parametros normales y fisiologicos, programas instalados y pruebas de funcional del equipo, los cuales debe ser reportado en el informe de mantenimiento. Entrega de protocolo y una capacitacion de actualizacion en manejo del equipo	1	COP	615.000	116.850	731.850



1. Mantenimientos Correctivo

No.	Elementos	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario sin IVA	IVA	Valor Total Unitario con IVA
1	BOLSA DE REPUESTOS: El mantenimiento correctivo es aquel que se realiza de manera forzosa e imprevista y este se presenta cuando ocurre un fallo que impone la necesidad de reparar los bienes para poder continuar haciendo uso de el. En este sentido, el mantenimiento correctivo implica que la reparación del EQUIPO se lleve a cabo con la mayor rapidez, por personal calificado, con la finalidad de evitar daños materiales y/o humanos para la Entidad NO SE ESTABLECEN CANTIDADES MINIMAS, para los MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS – BOLSA DE REPUESTOS	1	COP	3.100.000	589.000	3.689.000

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO- ESPECIFICACIONES DE GARANTÍA, SERVICIO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN

El contratista se obliga a entregar soporte de listas de chequeo e informe del mantenimiento en medio físico de cada uno de los equipos de acuerdo con las características de mantenimiento preventivo.

En ningún caso el contratista podrá hacer cambio de las hojas de vida aportadas durante el proceso de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. En el caso que el contratista por fuerza mayor se vea obligado a realizar algún tipo de cambio de las hojas de vida aportadas durante el proceso, este cambio deberá ser debidamente justificado mediante un oficio dirigido al supervisor.

El proponente se obliga a realizar el mantenimiento preventivo con herramientas y equipos a fines para este tipo de mantenimiento, así como el uso de lubricantes, adhesivos y otros materiales que se requieran, los cuales deben ser de óptima calidad para garantizar un correcto servicio técnico.

El proponente debe certificar que el servicio del mantenimiento preventivo realizado tendrá una garantía mínima de 6 meses.

En caso de daño de la maquina al hacer mantenimiento el proponente tendrá que correr con los gastos y responder por la maquina hasta dejarla en perfecto funcionamiento.

Durante y al final de cada mantenimiento preventivo se debe entregar un informe técnico detallado con registro fotográfico de las labores ejecutadas, estableciendo recomendaciones para mantenimientos correctivos.

El contratista se obliga a entrega de (1) protocolo de uso y capacitación en cuidado del equipo y protocolo de bioseguridad, los cuales deben quedar registrados en listados de asistencia y acta de entrega.

En coordinación con el supervisor de contrato se realizará una retroalimentación del manejo de cargas y manipulación de los elevadores, a los funcionarios que el supervisor del contrato considere.

En caso de presentar una falla de funcionamiento, el supervisor notificara para que se realice la visita de inspección, con la finalidad de solucionar el problema y programar el mantenimiento correctivo dando cumplimiento a lo establecido en las RUTINA MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE REPUESTO, ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

En el informe incluirá los repuestos y/o piezas y/o partes y/o servicios, etc., que fueron suministrados, en caso de que estas cuenten con numero de serial y/o referencia, deberán ser incluirlas, además debe anexar certificado de garantías por parte del fabricante

Para los mantenimientos correctivos que sean requeridos en el transcurso del contrato, la factura y/o cuenta de cobro deberá incluir el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los repuestos que se han requeridos en la reparación de los componentes intervenidos. En todos casos los repuestos suministrados serán nuevos y originales, por lo tanto, se obliga a la entrega dentro de sus respectivos empaques y que estos estén completamente sellados, para poder emitir el recibido a satisfacción por parte del supervisor designado. Ratificando que no son permitidos para la Entidad repuestos REPARADOS Y/O REMANUFACTURADOS.

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva no se hará responsable de las herramientas y/o materiales dejados dentro de las instalaciones. Las actividades de mantenimiento se realizarán según el cronograma autorizado por el supervisor de contrato y este deberá tener todas las herramientas o dispositivos especializados que necesite para la ejecución del contrato.

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva no se hará responsable de las herramientas y/o materiales dejados dentro de las instalaciones

En caso de daño de algún equipo al estar realizando el mantenimiento, el contratista tendrá que correr con todos los gastos y responder por el equipo hasta dejarla en perfecto funcionamiento.

LA PRESENTE COTIZACIÓN TIENE UNA VALIDEZ DE (60) DÍAS.
INSTRUCCIONES:

- La cotización deberá entregarse al correo electrónico claudia.rodriguez@dvir.gov.co
- El Representante Legal suplente debe ser quien firme la Cotización.
- Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro "Observaciones".

Lina Ma Ariza V.

Firma de la Empresa Cotizante

- La Empresa Cotizante hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que el MDN- Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva –DVIR no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual, ni genera efectos vinculantes con la Entidad ni compromisos futuros en procesos contractuales. La cotización deberá ser dirigida al correo electrónico institucional claudia.rodriguez@dvir.gov.co o a la dirección Calle 21 No 44-43 Puente Aranda- Bogotá D. C., en ningún caso se aceptará a nombre personal de los funcionarios, de lo contrario la Entidad abstiene de recibir el presente documento.

C. Presupuesto

El presupuesto para la presente contratación durante la vigencia 2023 es el proyectado conforme con el Estudio Previo Económico y que hará parte integral del presente proceso de selección.

10. CRITERIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES

El proponente deberá aportar hoja de vida actualizada con sus respectivas certificaciones de estudio y de experiencia laboral del personal que se describe a continuación:

Un (1) Ingeniero electromecánico, mecánico, biomédico, eléctrico y/o ciencias a fines para realizar el mantenimiento preventivo, capacitado y certificado directamente de las marcas Inbody y Physiomed con una experiencia en mantenimiento del equipo ergoespirometro Vyntus CPX no menor a un (1) año en proyectos similares al objeto del contrato.

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO- ESPECIFICACIONES DE GARANTÍA, SERVICIO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN
El contratista se obliga a entregar soporte de listas de chequeo e informe del mantenimiento en medio físico de cada uno de los equipos de acuerdo con las características de mantenimiento preventivo.
En ningún caso el contratista podrá hacer cambio de las hojas de vida aportadas durante el proceso de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. En el caso que el contratista por fuerza mayor se vea obligado a realizar algún tipo de cambio de las hojas de vida aportadas durante el proceso, este cambio deberá ser debidamente justificado mediante un oficio dirigido al supervisor.
El proponente se obliga a realizar el mantenimiento preventivo con herramientas y equipos a fines para este tipo de mantenimiento, así como el uso de lubricantes, aditamentos u otros materiales que
se requieran, los cuales deben ser de óptima calidad para garantizar un correcto servicio técnico.
El proponente debe certificar que el servicio del mantenimiento preventivo realizado tendrá una garantía mínima de 6 meses.
En caso de daño de la maquina al hacer mantenimiento el proponente tendrá que correr con los gastos y responder por la maquina hasta dejarla en perfecto funcionamiento.
Durante y al final de cada mantenimiento preventivo se debe entregar un informe técnico detallado con registro fotográfico de las labores ejecutadas, estableciendo recomendaciones para mantenimientos correctivos.
El contratista se obliga a entrega de (1) protocolo de uso y capacitación en cuidado del equipo y protocolo de bioseguridad, los cuales deben quedar registrados en listados de asistencia y acta de entrega.

En coordinación con el supervisor de contrato se realizará una retroalimentación del manejo de cargas y manipulación de los elevadores, a los funcionarios que el supervisor del contrato considere.
En el informe incluirá los repuestos y/o piezas y/o partes y/o servicios, etc., que fueron suministrados, en caso de que estos cuenten con numero de serial y/o referencia, deberán ser incluidos, además debe anexar certificado de garantías por parte del fabricante
La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva no se hará responsable de las herramientas y/o materiales dejados dentro de las instalaciones. Las actividades de mantenimiento se realizarán según el cronograma autorizado por el supervisor de contrato y este deberá tener todas las herramientas o dispositivos especializados que necesite para la ejecución del contrato.
La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva no se hará responsable de las herramientas y/o materiales dejados dentro de las instalaciones
En caso de daño de algún equipo al estar realizando el mantenimiento, el contratista tendrá que correr con todos los gastos y responder por el equipo hasta dejarla en perfecto funcionamiento.

11. CRITERIOS TÉCNICOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO REHABILITACION DEPORTIVA				
N°	**Registro fotográfico**	**Descripción del equipo**	**Detalle del mantenimiento preventivo y/o correctivo**	**Cant.**

1		Mantenimiento preventivo para las dos (2) **MAQUINAS DE MEDICION CORPORAL – INBODY 570**	Mantenimiento preventivo para equipos Analizadores de composición corporal Incluye: Nivelación de Bascula Revisión y Corrección de Impedancias Revisión de tornillería y estado de la maquina Limpieza Pruebas técnicas. Certificación del peso de las pesas con las cuales se realiza calibración de pesos de cada una de las basculas, el cual debe ser reportado en el informe de mantenimiento Entrega de (1) protocolo de Covid 19	**1**
2		Mantenimiento preventivo para un (1) **EQUIPO RECUPERACION ESPECIALIZADOS MARCA FISIOMED**	Revisión, limpieza general, verificación de panel de visualización, parámetros normales y fisiológicos, programas instalados y pruebas de funcional del equipo, los cuales debe ser reportado en el informe de mantenimiento. Entrega de (1) protocolo de Covid 19	**1**

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme con el artículo 2, ley 1150 de 2007, DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..." Contratación directa: La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la **prestación de servicios profesionales** y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;" negrilla y subrayado propio.

Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya **demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate**, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN SERA LA DEFINIDA POR EL COMITÉ TÉCNICO JURIDICO

13. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N		1	2	3	4
Clase Fuente Etapa Tipo		Especifico Interno Selección Operacional	General Externo Ejecución Operacional	General Externo Ejecución Operacional	General Externo Ejecución Operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Que no ofrezca la garantía de tiempo de respuesta adecuado	Contratar con un proveedor que no tenga la capacidad de respuesta en la garantía de los servicios prestados	Contratista no cuenta con los recursos humanos equipos fuera de servicio	Contratista que no cuente con el personal técnico capacitado
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Equipos fuera de servicio	Limitación del servicio biomédicos	Limitación tiempo de respuesta	Limitación del servicio biomédicos
Probabilidad		3	4	3	3
Impacto		4	3	3	4
Valoración del riesgo		7	7	6	7
Categoría		Alto	Alto	Alto	Alto
¿a quién se le asigna?		Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Tratamientos/ controles a ser implementados		Solicitar en especificaciones del contrato las garantías y tiempo de respuesta máximo 48 horas	Especificar experiencia y garantía del servicio	Experiencia Recomendaciones y carta de representación	Definición de tiempo de respuesta y garantía
Impacto después del tratamiento	Probabilidad impacto	1	1	1	1
	valoración de la categoría	2	2	2	2
		Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Afecta la ejecución del contrato		Si	Si	Si	Si
Personas responsables por implementar el tratamiento		Comité estructuradorevaluador	Comité estructurado-evaluador	Comité técnico estructurador-evaluador	Comité técnico estructurador
Feche estimada en que se inicia el tratamiento		Estructuración y evaluación	Estructuración y evaluación	Estructuración y evaluación	Estructuración y evaluación
Fecha estima en que se termina el tratamiento		Etapa precontractual	Etapa precontractual	Etapa precontractual	Etapa precontractual
Monitoreo y revisión	¿cómo se realiza el monitoreo?	Solicitud de documentación Certificado experiencia y demás requisitos	Revisión de documentación y experiencia de la empresa	Comité técnico evaluador	Comité técnico evaluador
	Periodicidad ¿cuándo?	Durante la evaluación técnica	Evaluación técnica económica	Evaluación	Supervisión

Los riesgos de carácter técnico que se establecen son los siguientes:

N°	1	2	3	4
Clase	Especifico	General	General	General
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo
Etapa	Selección	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Seleccionar un contratista que no conozca los equipos para hacer mantenimiento	Contratar con un proveedor que no tenga la experiencia o este certificado para intervenir los Equipos	la Contratista no tiene competencia	Personal técnico no capacitado
Consecuencia de ocurrencia del evento	Un mal mantenimiento de los equipos	Preparación insuficiente o inadecuada del mantenimiento	Equipos insuficientes	Atención para el préstamo de los Servicios
Probabilidad	4	4	3	3
Impacto	4	3	3	4
Valoración de riesgo	8	7	6	7
Categoría	EXTREMO	ALTO	ALTO	ALTO
¿A quién se le asigna?	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Tratamientos / controles a ser implementados	solicitar en especificaciones	Especificar y experiencia garantía del servicio	carta de representación carta de la matriz de los equipos	personal capacitado por la empresa matriz
Impacto después del tratamiento — Probabilidad impacto	1	1	1	1
Impacto después del tratamiento — valoración de la categoría	1	1	1	1
	3	2	2	2
	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Afecta la ejecución del contrato	SI	SI	SI	SI
Personas responsables por implementar al tratamiento	Comité técnico estructurador y evaluador	comité técnico estructurador y evaluador	Comité técnico estructurador y evaluador	Comité técnico estructurador y Evaluador
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	estructuración y evaluación	Estructuración y evaluación	Estructuración y evaluación	estructuración y evaluación

Fecha estimada en que se termina el tratamiento		etapa precontractual	etapa precontractual	etapa precontractual	etapa precontractual
Monitoreo y revisión	¿cómo se realiza el monitoreo?	Solicitud documentación experiencia y de certificados de demás requisitos os	Revisión documentación por contrato, solicitar documentos que permitan visualizar competencia de personal	Comité técnico evaluador	Comité técnico evaluador
	Periodicidad ¿cuándo?	durante la evaluación técnica	durante la estructuración solicitar los certificados en la evaluación habilitar a quien los presente	supervisión	Supervisión

14. LUGAR DE EJECUCION:

La ejecución del presente contrato se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Inclusiva ubicada en la Calle 21 No. 44-40., barrio Puente Aranda.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN

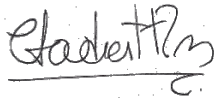
El plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección será desde la aprobación de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal e irá hasta el 30 de abril de 2023.

16. FORMA DE PAGO

Sera determinada por el comité económico estructurador

17. DOCUMENTOS ANEXOS

- Cotización TLM ANDINA
- Carta de exclusividad para contratación directa



CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ
Comité Técnico Estructurador

DOCUMENTOS ANEXO

ANEXO No. 01 ANEXO TÉCNICO

1.2 ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA LAS ACTIVIDADES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE INBODY Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA RECUPERACION POST EJERCICIO:

El proponente deberá aportar hoja de vida actualizada con sus respectivas certificaciones de estudio y de experiencia laboral del personal que se describe a continuación:

Un (1) Ingeniero electromecánico, mecánico, biomédico, eléctrico y/o ciencias a fines para realizar el mantenimiento preventivo, capacitado y certificado directamente de las marcas Inbody y Physiomed con una experiencia en mantenimiento del equipo ergoespirometro Vyntus CPX no menor a un (1) año en proyectos similares al objeto del contrato.

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO- ESPECIFICACIONES DE GARANTÍA, SERVICIO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN
El contratista se obliga a entregar soporte de listas de chequeo e informe del mantenimiento en medio físico de cada uno de los equipos de acuerdo con las características de mantenimiento preventivo.
En ningún caso el contratista podrá hacer cambio de las hojas de vida aportadas durante el proceso de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. En el caso que el contratista por fuerza mayor se vea obligado a realizar algún tipo de cambio de las hojas de vida aportadas durante el proceso, este cambio deberá ser debidamente justificado mediante un oficio dirigido al supervisor.
El proponente se obliga a realizar el mantenimiento preventivo con herramientas y equipos a fines para este tipo de mantenimiento, así como el uso de lubricantes, aditamentos u otros materiales que se requieran, los cuales deben ser de óptima calidad para garantizar un correcto servicio técnico.
El proponente debe certificar que el servicio del mantenimiento preventivo realizado tendrá una garantía mínima de 6 meses.
En caso de daño de la maquina al hacer mantenimiento el proponente tendrá que correr con los gastos y responder por la maquina hasta dejarla en perfecto funcionamiento.
Durante y al final de cada mantenimiento preventivo se debe entregar un informe técnico detallado con registro fotográfico de las labores ejecutadas, estableciendo recomendaciones para mantenimientos correctivos.
El contratista se obliga a entrega de (1) protocolo de Covid 19 y capacitación en cuidado del equipo y protocolo de bioseguridad, los cuales deben quedar registrados en listados de asistencia y acta de entrega.

10. CRITERIOS TÉCNICOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO REHABILITACION DEPORTIVA				
N°	**Registro fotográfico**	**Descripción del equipo**	**Detalle del mantenimiento preventivo y/o correctivo**	**Cant.**
1		Mantenimiento preventivo para las dos (2) **MAQUINAS DE MEDICION CORPORAL – INBODY 570**	Mantenimiento preventivo para equipos Analizadores de composición corporal Incluye: Nivelación de Bascula Revisión y Corrección de Impedancias Revisión de tornillería y estado de la maquina Limpieza Pruebas técnicas. Certificación del peso de las pesas con las cuales se realiza calibración de pesos de cada una de las basculas, el cual debe ser reportado en el informe de mantenimiento Entrega de (1) protocolo de Covid 19	**1**
2		Mantenimiento preventivo para un (1) **EQUIPO RECUPERACION ESPECIALIZADOS MARCA FISIOMED**	Revisión, limpieza general, verificación de panel de visualización, parámetros normales y fisiológicos, programas instalados y pruebas de funcional del equipo, los cuales debe ser reportado en el informe de mantenimiento. Entrega de (1) protocolo de Covid 19	**1**